

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Karen Yanitza Garcia G, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1940432018

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL DE INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, X _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 1940432018.
 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

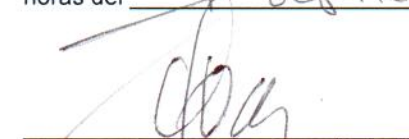
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 4pm horas del 28 Agosto 2018.


 GLORIA CERQUERA ARAGÓN
 Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4pm horas del 4 Septiembre 2018.


 GLORIA CERQUERA ARAGÓN
 Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Dest: KAREN YARIXA GARCIA GARZA
Asun: RESPUESTA
Fecha: 16/08/2018 07:05 AM
Rad: SAL-76014
Fol: 1 Anx: 0 RpA: ENT-34280

Código: 12330

Bogotá D.C., agosto de 2018

Señora
KAREN YANITXA GARCIA GARZA C.C. 1033780146
Tv 9 A Bis 48 G 79 Sur
Barrio: Providencia Alta
Código Postal 11001
Teléfonos: 3224444055
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 194
Referencia: Radicado ENT- 34280

Cordial saludo.

En atención al escrito radicado en la Su
respetuosamente le informo lo siguiente:

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
	Cerrado	No Contactado	
	Fallecido	Apartado Clausurado	
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	21 / 08 / 18	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Fayber Chavez	Nombre del distribuidor:	
C.C.	1.031.124.005	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	APT 0319	Observaciones:	

Los comedores de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, terminaron contrato en el mes de julio y mientras se lleva a cabo el proceso de licitación, se les otorga un Bono Canjeable por Alimentos a los participantes, para ello se tomó la información suministrada por cada uno de los núcleos familiares al momento de la solicitud del servicio, la cual está registrada en el Sistema SIRBE.

Teniendo en cuenta lo anterior, como bien se explicó en reunión con usted sostenida el 1 de agosto, debido a inconsistencias en la información se generaron dificultades en la activación del Bono para algunos grupos familiares, simultaneidades con otros proyectos y como en el caso suyo, que el número de cedula esta errado en el sistema.

De acuerdo con lo expuesto debe tener en cuenta que el bono otorgado es de carácter transitorio, únicamente por un mes mientras se termina el proceso licitatorio mencionado, luego de lo cual todos los participantes deben volver a asistir a los comedores comunitarios.

q

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
Avenida Caracas 32 – 24 Sur
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Así las cosas, una vez se reaperture el comedor al que usted pertenece, su núcleo familiar podrá seguir asistiendo al comedor.

Se espera que se dé por terminado el proceso de licitación lo más pronto posible y los participantes continúen gozando del servicio de comedores.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, agradeciéndole su participación.

Para finalizar, informo que la Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad que pretende que las familias y ciudadanos vinculados a diferentes servicios y programas, expresen su opinión frente a la pertinencia de los programas, los procesos y procedimientos para así plantear acciones de mejora que nos posibiliten un servicio de calidad y con calidez, por lo cual agradezco su comunicación.

Cordialmente,



GLORIA CERQUERA ARAGON

Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Flor Marina Gualteros, Referente Proyecto "Bogotá Te Nutre"

Revisó: Jairo Alexander Cabrera, Abogado Slis-RUU

Aprobó: María Janeth Rinta, Líder Territorial

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
Avenida Caracas 32 – 24 Sur
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

